



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE CALI

A.S. No.394

Proceso No.: 76001-33-33-021-2022-00011-00
Demandante: MARIA MARLENE POSSO Y OTROS
Demandado: DISTRITO DE CALI Y OTROS
Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA

Santiago de Cali, 19 de octubre de 2023

ASUNTO

Mediante Auto de Sustanciación No. 360 del 13 de septiembre de 2023, el Despacho fijó fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA, para el día diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.).

No obstante, la apoderada judicial de EMCALI EICE ESP, solicitó ante el despacho el aplazamiento de la misma, manifestando que para el día de mañana esta citada a una capacitación para ser jurado de votación en las próximas elecciones territoriales. Con la solicitud allega la prueba de lo manifestado

En atención a lo anterior se, **DISPONE:**

PRIMERO: Señálese como nueva fecha para celebrar la AUDIENCIA DE PRUEBAS dentro del presente proceso, **el día jueves nueve (9) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**, la cual habrá de realizarse tal como se indicó en la providencia pasada, es decir, de manera virtual, pero con la comparecencia de física de los testigos e interrogados al despacho, para recibir su testimonio el día y hora señalados.

SEGUNDO: Por la Secretaría del despacho, **CITASE** nuevamente a las partes y sus apoderados enviándoles aviso al correo electrónico que fue suministrado al proceso.

NOTIFIQUESE

CARLOS EDUARDO CHAVES ZUÑIGA

JUEZ